

**ÍNDICE**

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>MEMORIA INFORMATIVA DEL PTEOPT .....</b>	<b>9</b>
<b>1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE.....</b>	<b>31</b>
1.1 Combinación de variables paisajísticas: Las bases temáticas .....	35
a. Componente abiótico (A).....	36
b. Componente biótico (B).....	39
c. Componente cultural (C).....	41
1.2 Criterios de delimitación de unidades y tipos de paisaje .....	45
a. Concepto de unidad de paisaje .....	45
b. Criterios generales para la delimitación de las unidades de paisaje.....	45
c. Concepto de tipo de paisaje .....	46
d. Criterios generales para la delimitación de los tipos de paisajes .....	47
1.3 Delimitación y caracterización de las unidades de paisaje .....	49
a. Participación de la población en la delimitación de las unidades de paisaje ....	52
b. Tipos de paisaje .....	63
c. Componente visible de las unidades .....	69
1.4 Transformación del paisaje .....	85
a. Lecturas objetivas estáticas .....	87
b. Lecturas objetivas dinámicas .....	90



c. Transformaciones potenciales.....	95
d. Percepción subjetiva del paisaje .....	98
<b>2. EVALUACIÓN DEL PAISAJE.....</b>	<b>101</b>
2.1 Estudio de visibilidades.....	103
a. Criterios para los estudios de visibilidad .....	103
b. Visibilidad desde las principales carreteras y miradores.....	105
c. Visibilidad de la llegada a Tenerife en avión y en barco.....	109
d. Zonas de alta y de baja exposición visual .....	110
2.2 Valoración ambiental (Abiótico-Biótico) .....	111
2.3 Valoración cultural del paisaje .....	113
a. Organización de la encuesta.....	115
b. Caracterización de la población y valoración del paisaje .....	116
2.4 Valoración grupal: La discusión con los expertos.....	129
2.5 Síntesis de la valoración ambiental y cultural .....	131
2.6 Impactos y fragilidades .....	133





## INTRODUCCIÓN

Este Plan Territorial Especial de Ordenación del Paisaje de la isla de Tenerife (en adelante PTEOPT) se ha redactado en desarrollo de las determinaciones establecidas en el Plan Insular de Ordenación de Tenerife (en adelante PIOT), y de las Directrices de ordenación territorial vigentes. Asimismo se han tomado en consideración los documentos elaborados en la preparación de las Directrices de Ordenación del Paisaje (DOP), a fin de asegurar la mayor coherencia de objetivos, criterios y determinaciones.

El objetivo principal del PTEOPT es la protección del paisaje como recurso natural y cultural, profundizando en el conocimiento de su estado y de las posibilidades de intervención. Tanto las Directrices como el PIOT ponen de relieve la importancia del paisaje como recurso natural, indispensable para la calidad de vida de la población y el mantenimiento y mejora de la industria turística, principal actividad económica de la Isla. Se asumen asimismo los objetivos establecidos para las Directrices de Ordenación del Paisaje, especialmente aquellos cuyo desarrollo detallado le corresponde, entre ellos:

- La ordenación paisajística de las áreas consideradas prioritarias en aplicación de las determinaciones de las DOP.
- La inclusión de la protección del paisaje como objetivo básico de todo instrumento de ordenación territorial o urbanística.
- La conservación de la calidad y diversidad de paisaje insular, tanto como expresión de su salud y diversidad ecológica y de su riqueza cultural, como por tratarse de un atractivo básico para la industria turística.
- La coordinación de las políticas y actuaciones públicas que afecten el paisaje.
- La previsión de líneas de actuación que permitan la reconversión de las actividades económicas que tengan incidencia negativa en el paisaje.

Este documento incluye además una síntesis de la documentación esencial correspondiente a la fase de Avance de planeamiento entregada en Junio de 2006 al objeto de facilitar su difusión y debate. En aquella ocasión se presentaron un conjunto extenso de Estudios previos, con una Memoria de 366 páginas y un total de 176 planos, cuya relación completa se recoge en un índice al final de este documento.

### **Equipo redactor**

El presente PTEOPT ha estado elaborado por un amplísimo equipo, coordinado por José Ramón Vera Galván, Dr. en Geografía y profesor titular del Departamento de Geografía, de la Universidad de La Laguna (ULL) y por Joaquín Sabaté Bel, Dr. arquitecto y economista y catedrático de Urbanismo de la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC). Han colaborado además en distintas fases del mismo:

En cuanto a los Sistemas de Información Geográfica (construcción base datos, análisis-síntesis, cartografía, trabajo campo, organización): Miguel Ángel Mejías Vera, Dr. en Geografía, Profesor Asociado, Departamento de Geografía, ULL; María Elisabeth Mesa Jorge, Lcda. en Geografía, Becaria de proyecto Plan de Paisaje y Juan Carlos González González, Lcdo. en Geografía, Becario de proyecto Plan de Paisaje. Mario Pérez Pérez, Lcdo. en Geografía, Profesor Asociado del Departamento de Geografía, ULL.

En cuanto a los aspectos bióticos (criterios): Pedro L. Pérez de Paz, Dr. en Biología, Catedrático del Departamento de Biología Vegetal, ULL.

En cuanto a los aspectos culturales (criterios): Fernando Sabaté Bel, Dr. en Geografía, Profesor Asociado del Departamento de Geografía, ULL y Carlos S. Martín Fernández, Dr. en Geografía, Profesor Asociado del Departamento de Geografía, ULL.

En cuanto a los aspectos de participación ciudadana (grupos): Flora María Díaz Pérez, Dra. en Económicas, Profesora Titular del Departamento de Economía de las Instituciones, Estadística Económica y Econometría, ULL y Victoria Isabel Jiménez González, Dra. en Económicas, Catedrática del Departamento de Economía de las Instituciones, Estadística Económica y Econometría, ULL.

En la preparación y realización de encuestas: Ernesto Suárez Rodríguez, Dr. en Psicología, Profesor Titular del Departamento de Psicología Cognitiva, Social y Organizacional, ULL y Bernardo Hernández Ruiz, Dr. en Psicología, Catedrático del Departamento de Psicología Cognitiva, Social y Organizacional, ULL; así como los técnicos del Área de Sostenibilidad, Territorio y Medio Ambiente de la Dirección Insular de Paisaje y Medio Urbano..

En la digitalización del mapa de 1964: J. Israel García Cruz, Ione Pacheco Cabo, Juan Carlos González González y Tania Rivero García.

Como encuestadores: Pilar Rodríguez Gañón, Ángel Israel Páez Escobar, Tanausú Cerdeña Hernández, Jorge Regalado Abreu, Aníbal Alonso Barreto, Nicanor Guerra Reyes, Gilberto Díaz Martín, Jessica Hartan, Rafael González González, Efraín Acuña González, Carlos Daniel Gutiérrez Salas, David Lafuente Rodríguez, Nuria Hernández González, Gladys China Marichal, Davinia Luis Hernández, Moisés Delgado De Paz, Marta Santos Meneses, Laura Castro Hernández, Cristina Martín Rodríguez, Silvana Padrón Czesnat, Laura Gómez Minguillón, Soraya Barroso Trujillo, Guillermo Castañón Pérez, P. Gabriel Adán Rizzo, Daniel Fernández del Castillo, Paula García Martos, Tamara Negrín Hernández, Elisabeth Hernández Marichal, Luz de Esperanza Martín Cuadrado, Ruth Barrera Hernández y Laura Rodríguez Arbelo.

En la digitalización de la encuesta: J. Israel García Cruz, Rafael González González, David Lafuente Rodríguez, Nuria Hernández González, Efraín Acuña González y Gladys China Marichal.

En la validación, transcripción grupos y traducción encuestas: M<sup>a</sup> Dolores García Pérez, Jessica Hartan, Paula García Martos, Luz de Esperanza Martín Cuadrado y Daniel Fernández de Castillo.

En la coordinación, criterios aspectos abióticos, diseño SIG (construcción base datos, análisis-síntesis, cartografía, trabajo campo, organización): José Ramón Vera Galván, Dr. Geografía, Titular, Departamento de Geografía, ULL.

En la elaboración de planos y memoria: M<sup>a</sup> Cristina Perea, José Raventós, Joaquín Sabaté, Alejo Salgado y Doris Tarchopolus, arquitectos; Joan Maluquer Margalef, biólogo; Berta Ximenes y Gemma Simón, administrativas.

En los estudios de visibilidades: Andrew Harris y Ioanna Spanou, arquitectos urbanistas del Centro de Investigación y Proyectos de Paisaje de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Sin hacerles responsables de ninguno de posibles errores u omisiones, debemos reconocer que la colaboración de los grupos de expertos fue esencial en el desarrollo del trabajo; y por ello debemos agradecer su magnífica disponibilidad y las valiosas sugerencias aportadas por los arquitectos Fermín García; Nieves Febles; Araceli Reimundo; Claudia Colman y Felipe Hogdson; el historiador Carmelo Vega; los geógrafos Ramón Pérez; Marina García y M<sup>a</sup> Eugenia Arozena; el antropólogo



Fernando Estévez; el abogado Javier Díaz Reixa; los especialistas en lingüística y toponimia Marcial Morera y Miguel Pérez; Fernando Jiménez (ASAGA); el ingeniero agrícola Alfonso Molera y los representantes de diversas Administraciones Públicas, como: Ana de Armas; Cristina Savoie; Maite Mederos; Juan Carlos Moreno; Francisco Javier González; Pedro Gómez y Joaquín Galera.

Quisiéramos dejar asimismo constancia de nuestro especial agradecimiento a todas las personas que desde diversas áreas del Cabildo nos han prestado en todo momento su entusiasta colaboración, con sus informaciones, sugerencias y asimismo sus críticas siempre estimulantes: a José Vicente Afonso; Carlos Alonso; Enrique Amigó; José Carlos Cabrera; Mercedes Campos; Mayca Coello; José Alberto Delgado; Rosa Amelia Expósito; Sara Franchy; Mercedes González; Sebastián González; Francisco Hernández; Cristo Manuel; Pedro Martínez; José Ramón Negrín; Fátima Reboso; Sonia Rodríguez; Chicho Savoie, Diana García Salazar, David Zuera Belsue, Laurette Nördstrom y, de manera muy especial, a Javier Herrera; Marta Reyna; Pedro Valladares y Juan Luis Viscasillas.

## MEMORIA INFORMATIVA DEL PTEOPT

Se recoge en primer lugar un esquema del conjunto de la Memoria de este PTEOPT, organizada en cinco etapas. Tal y como se ha venido explicando en todos los documentos sucesivamente entregados, esta Metodología se debatió por un conjunto muy amplio de especialistas durante algo más de un año, al objeto de desarrollar las directrices emanadas del Convenio Europeo del Paisaje, y se está aplicando en la redacción de planes y catálogos de paisaje en varias comunidades autónomas.

A grandes rasgos podríamos decir que las dos primeras etapas (Identificación y caracterización de unidades de paisaje y Evaluación del paisaje) se corresponde con la parte informativa de la Memoria, y que las tres siguientes (Definición de los objetivos de calidad paisajística; Establecimiento de medidas y propuestas de actuación y Establecimiento de Indicadores de seguimiento) daría respuesta a los contenidos de la parte justificativa de la ordenación.

Este capítulo continúa con un documento síntesis del contenido de este Plan Territorial Especial de Ordenación del Paisaje de la isla de Tenerife, tal y como se elaboró para la presentación del documento de Avance.

Se ha optado por incluir completamente la parte expositiva de la Memoria del Avance desarrollada y completada en aquellos aspectos y ámbitos, que la fase de información pública hizo aconsejables, que sirven para dar mayor sustento a la propuesta de ordenación, o que en ésta se destacan como singulares o requieren mayor detalle en su tratamiento.

### **Esquema de esta Memoria**

Conviene explicar la metodología seguida en la elaboración de este Plan Territorial Especial de Ordenación del Paisaje de Tenerife, al objeto de facilitar su seguimiento y mejor comprensión a todos los interesados. No debemos olvidar que este PTEOPT se formula con la voluntad expresa de proponer medidas para la mejora objetiva del paisaje de la isla y del aprecio subjetivo del mismo por su población y quienes nos visitan. También conviene tener bien presente que el destinatario inmediato del mismo es el Cabildo de Tenerife, que deberá considerarlo en su labor planificadora, y, a su vez, utilizarlo como base para la implementación de políticas de paisaje desde aquellas áreas cuyos programas e intervenciones se traducen directamente sobre el territorio. Pero en todos los casos, para garantizar la máxima aplicabilidad y utilidad, el plan debe ser ampliamente asumido por la población, cuya participación en el mismo resulta bien relevante. Por ello conviene extremar el nivel de claridad, concreción y síntesis, tanto en el texto como la cartografía.

Para facilitar la lectura de este documento cada capítulo se abre con una síntesis de su contenido. Las fases en la elaboración de este plan, reflejadas en la estructura de la Memoria, son las siguientes:

1. Identificación y caracterización de unidades de paisaje (criterios previos)
2. Evaluación del paisaje
3. Definición de los objetivos de calidad paisajística
4. Establecimiento de medidas y propuestas de actuación
5. Establecimiento de Indicadores de seguimiento

**Fase 1. Identificación y caracterización.** Se pretende identificar aquellos ámbitos del territorio que tienen un carácter parecido, partiendo del estudio de los elementos naturales (abióticos y bióticos) y culturales (provocados por la intervención humana) que configuran nuestro paisaje. A estos grandes ámbitos los denominaremos unidades de paisaje, y a sus componentes menores con un cierto carácter homogéneo, tipos de paisaje. Tras la fase de participación pública se deberán delimitar las unidades de paisaje, reconocer sus rasgos dominantes, y las dinámicas que han afectado o afectan su transformación.

**Fase 2. Evaluación del paisaje.** En esta fase corresponde estudiar las amenazas y oportunidades para la protección, gestión y ordenación del paisaje, así como la valoración del mismo por parte de la población y grupos de expertos.

**Fase 3. Definición de los objetivos de calidad paisajística.** Implica la traducción por parte de las administraciones públicas de las aspiraciones de la colectividad en lo que se refiere a las características de su paisaje, después de conocer su estado, sus valores y los riesgos que le afectan. Siendo en todo momento relevante, en esta etapa resulta imprescindible la más amplia participación de la colectividad.

**Fase 4. Establecimiento de medidas y propuestas de actuación.** Una vez formulados los objetivos de calidad paisajística, se deben concretar, para cada unidad y tipo de paisaje, criterios y acciones específicas a aplicar por parte de la administración para alcanzar los objetivos de calidad planteados.

**Fase 5. Establecimiento de indicadores de seguimiento.** Finalmente se definirán una serie de indicadores, suficientemente comprensibles para la población, responsables políticos y gestores públicos, que permitan medir el grado de cumplimiento de los objetivos de calidad paisajística, con el objetivo de hacer un seguimiento del estado del paisaje en Tenerife y de su evolución en el marco de un desarrollo sostenible.

Este Plan Territorial Especial de Ordenación del Paisaje de Tenerife cubrió en el momento del Avance las dos primeras fases previstas en su elaboración y apuntó unos primeros criterios respecto de las dos siguientes. Ello se hizo, a tenor de lo establecido en el Convenio Europeo del Paisaje, al objeto de incentivar la implicación de la población, dejando un amplio margen a su participación en la definición de objetivos de calidad paisajística, medidas y propuestas de actuación.<sup>1</sup>

De acuerdo con dicha participación se completan ahora las cinco etapas.

---

<sup>1</sup> El Convenio Europeo del Paisaje fue adoptado por el Comité de Ministros del Consejo de Europa el 19 de julio de 2000 y firmado por dieciocho países el 20 de octubre de 2000 durante una conferencia ministerial en Florencia. Entre otros muchos aspectos insiste en la importancia que tienen los ciudadanos en las fases de planificación del paisaje, pero asimismo en la de caracterización y fijación de objetivos y medidas.

### **Primera fase: Identificación y caracterización del paisaje**

En la primera fase se ha pretendido cubrir los siguientes objetivos:

- a) Caracterizar cada pieza del territorio en función de sus componentes.
- b) Delimitar distintos tipos de paisaje y facilitar a la población la delimitación de las unidades de paisaje.
- c) Analizar los cambios del paisaje desde 1964 hasta la actualidad.
- d) Valorar la visibilidad de las diferentes partes del territorio.
- e) Evaluar la calidad del paisaje desde una perspectiva tanto ambiental como cultural.
- f) Aproximar una medida de los impactos y riesgos, es decir fragilidades del territorio.

Se empezó identificando aquellas áreas del territorio insular que tienen características similares. Esto permitió reconocer tipos diversos de paisajes, y delimitar con mayor precisión las grandes unidades. Para ello se elaboró un sistema de información geográfico exhaustivo donde se describen los componentes específicos de cada fragmento, lo que permite después un inventario de sus valores paisajísticos, así como el análisis de su dinámica (factores naturales y socioeconómicos que han intervenido, e intervienen, en la evolución y transformación del paisaje).

El primer paso en este proceso ha sido la identificación de los principales atributos que caracterizan cada paisaje, lo cual ha implicado determinar aquellos elementos abióticos, bióticos y culturales que componen el paisaje y cuya predominancia hace que se distinga por ejemplo un determinado paisaje de pinar respecto a otro de barrancos o de banales. Esta caracterización del paisaje permite representar cartográficamente aquellas partes del territorio que tienen un carácter propio, especificar sus características internas, analizar el estado actual y describir las dinámicas que le han llevado a tener su actual apariencia, especificando también los procesos evolutivos que le afectan.

En la identificación y caracterización de la diversidad paisajística se han utilizado las categorías de unidades y tipos de paisajes. Tanto las unidades, que se delimitarán con ayuda de la participación de la población, como los tipos de paisaje se deben delimitar pensando en el servicio que pueden prestar a los instrumentos de ordenación territorial, al planeamiento urbanístico, y a todas las decisiones de actuación e intervención sobre el territorio derivadas de la implementación de políticas sectoriales.

Se entiende como unidad de paisaje una parte del territorio caracterizada por una combinación específica de componentes y de dinámicas claramente reconocibles, que le confieren una fisonomía y una identidad diferenciada del resto. La unidad de paisaje debe considerar también las relaciones particulares (sociales, económicas, culturales) que se han establecido entre un territorio y sus habitantes y que configuran parte de la identidad de las personas que lo habitan. Cada unidad de paisaje debe ser única, singular, diferente a las demás, atendiendo a criterios estructurales, funcionales e históricos diversos. Esto no implica desconocer, ni menospreciar aquellos posibles elementos afines entre dos o más unidades de paisaje.

Como resultado de la participación popular, se deberán delimitar unidades de paisaje partiendo en primer lugar del componente abiótico, cuyas características permiten reconocer una rica diversidad de ámbitos en el conjunto insular. Seguramente muchos de los límites de estas unidades tenderán a coincidir con los bordes del relieve de los macizos y de los valles volcánicos, se han venido reconociendo en cualesquiera divisiones de la isla, desde los menceyatos y las datas tras la conquista; a los estudios geográficos o propuestas operativas de planeamiento. Pero la participación pública ayudará a ajustarlos a partir de la percepción que la población tiene del territorio.

Tipo de paisaje es una parte del territorio con carácter propio incluida dentro de una unidad de paisaje. Este concepto se utiliza en aquellos casos en que resulta necesario reconocer la existencia de ámbitos con rasgos muy singulares, pero de escasa extensión territorial. Las unidades de paisaje se descomponen en fragmentos cada vez más detallados, atendiendo a las formas del relieve (llanos, montañas, o barrancos), niveles de altitud (cumbre, medianías y costa), y carácter dominante de cada uno de los componentes, lo que da lugar a tipos de paisaje cuyas características dependen de la orografía, de la vegetación y de la adaptación cultural para el facilitar la residencia, el transporte o la actividad económica (agricultura, industria, turismo).

En la rica diversidad de nuestro paisaje hemos distinguido 18 tipos de paisaje. Dentro del componente abiótico predominante tendremos: barrancos, riscos y roques; jable y tosca; laderas, llanos y playas; lomadas y lomos; montañas y malpaíses; y valles, mesas y morras. Si consideramos el componente biótico reconoceremos: aulagas, barrillas, coscos y verodes; palmeras, dragos y sabinas; cardonal-tabaibal; retamas,

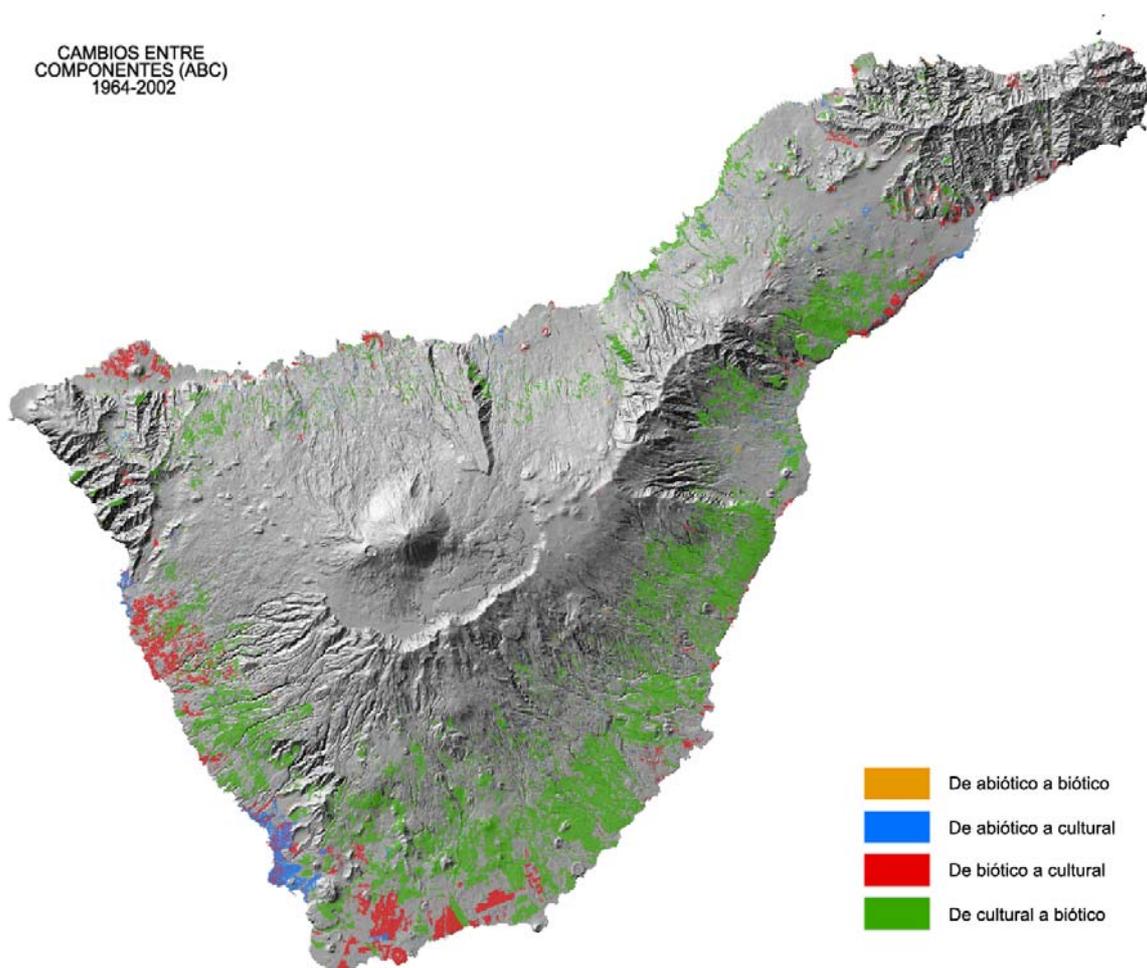
escobones y codesos; monteverde y pinar. Finalmente dentro de los paisajes transformados por el hombre distinguimos: agricultura de subsistencia; viñedos y asociados; agricultura de exportación; edificación rural; núcleos urbanizados e infraestructuras y comunicaciones.

En la actualidad el tipo de paisaje con mayor predominio visible es de tipo biótico. Las retamas, escobones y codesos ocupan cerca de un cuarto de la superficie total de la isla (22%), seguidos del pinar (20%) y del cardonal-tabaibal (13%). Dentro de los componentes de carácter cultural destaca la agricultura de subsistencia (17%).

En cambio en 1964 la cuarta parte de la superficie de la isla estaba ocupada por agricultura de subsistencia, siguiéndole en importancia los tipos de paisaje retamas y escobones (21,4%); pinar (19,1%) y cardonal-tabaibal (11,9%).

El análisis de las transformaciones del paisaje de Tenerife entre 1964 y nuestros días ofrece una información bien relevante y constituye una base imprescindible para su planificación y futura gestión.

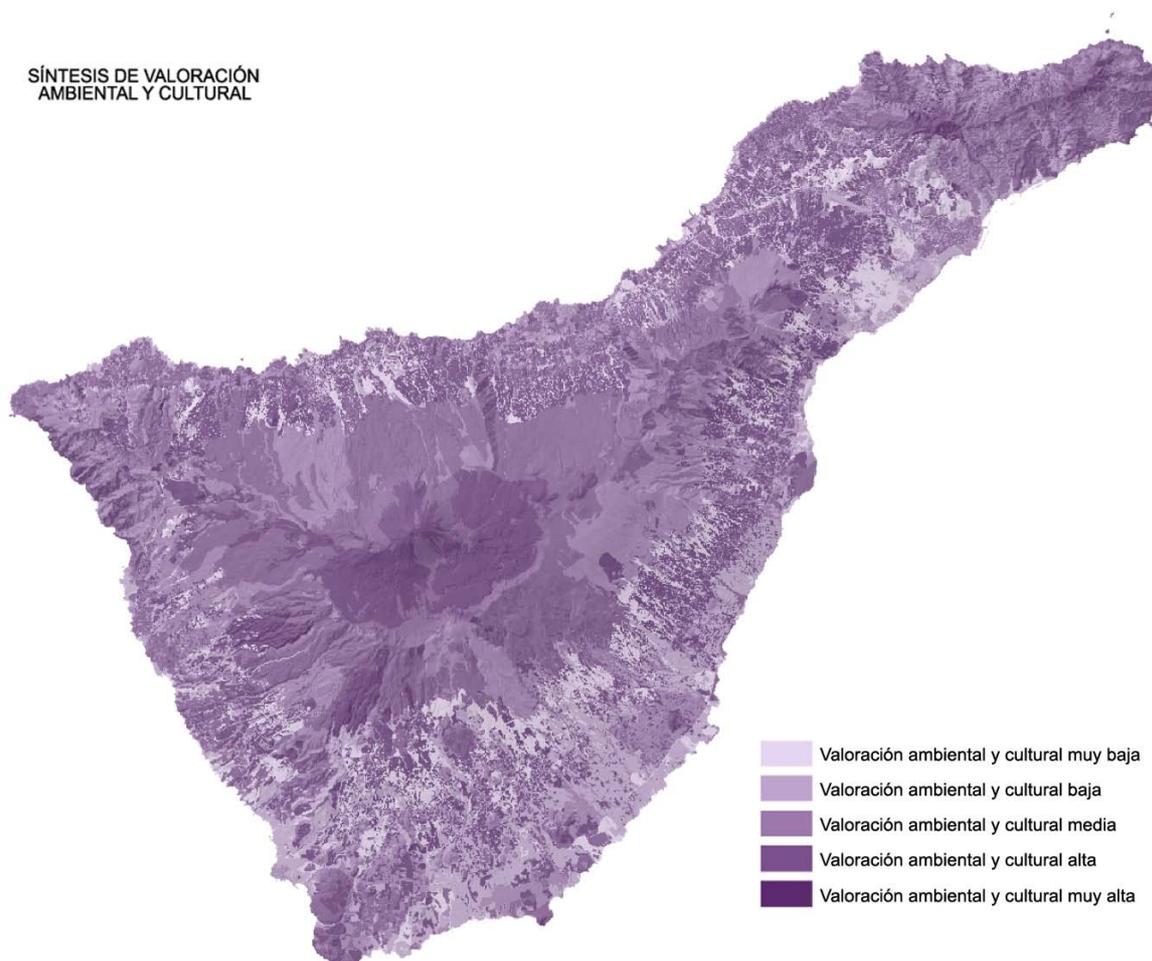
Más del 20% de la superficie de la isla se ha visto afectada por cambios en los componentes paisajísticos o predominantes durante los últimos cuarenta años. De la totalidad de los cambios, algo más de la mitad de ello ha implicado el predominio final de una componente diferente de la inicial. Destaca el paso de elementos culturales a bióticos, seguido de los cambios de biótico a cultural. Para la mayor parte de la población los cambios más evidentes y preocupantes son los vinculados a los



procesos de urbanización, a la dispersión de las construcciones en el suelo rural, y, en menor medida, a la irrupción de infraestructuras en parajes otrora no ocupados. Si lo medimos objetivamente, la urbanización de terrenos que en 1964 estaban caracterizados como de agricultura de subsistencia es, efectivamente, la transformación más relevante, ya que supone un 3% de toda la superficie de la isla, un 15,3% de todos los cambios, y prácticamente la mitad de las transformaciones dentro de la categoría cultural.

### **Segunda fase: Evaluación del paisaje**

Para analizar las amenazas y oportunidades de nuestro paisaje se elaboraron previamente mapas de valoración del mismo, intentando integrar toda la información identificada y cubrir los siguientes objetivos:



- a) Reconocer la visibilidad de cada parte del territorio.
- b) Distinguir la valoración ambiental de la cultural.
- c) Aproximarnos a una valoración paisajística subjetiva.
- d) Medir los impactos, riesgos y fragilidades en cada fragmento del territorio.
- e) Valorar las oportunidades de los paisajes insulares.

Se elaboraron mapas de visibilidades desde quince de las principales vías de comunicación, como desde el mar, aviones en ambos aeropuertos, o un conjunto de

14 miradores, con la intención de definir aquellas zonas de mayor o menor exposición visual en el conjunto de la isla, de tal modo que permita alimentar decisiones de intervención atendiendo al impacto visual.

Se evaluaron asimismo los componentes abiótico y biótico (valoración paisajística y ambiental). También en este caso se pretendió separar aquellas consideraciones objetivas, de las que provienen de una valoración subjetiva. Finalmente se elaboró otro conjunto de mapas que recogen los impactos, riesgos y fragilidades derivados tanto de las características del territorio, como de la intervención humana.

La realización de una amplia encuesta para medir la valoración que merece a los habitantes y visitantes de la isla su paisaje, y la celebración de varias mesas de debate entre expertos, resultaron también instrumentos bien útiles en la redacción de este Plan. Mediante cuestionarios diseñados por especialistas en percepción ambiental, se recogieron y cuantificaron las menciones sobre el paisaje de Tenerife y la calificación otorgada a cada uno de ellos. La muestra fue amplia y suficientemente distribuida, tanto espacialmente, como en la extensión de la población encuestada.

El análisis de las transformaciones del paisaje desde una perspectiva objetiva, se complementó con una extensa encuesta (más de 1.500 residentes y turistas). Se trató de valorar que paisajes son los que se reconocen. El Teide es el paisaje más mencionado, lo que confirma la fuerza de su presencia en el imaginario colectivo. Le siguen los núcleos de Santa Cruz, Puerto de la Cruz, La Laguna, Los Cristianos, basílica de Candelaria y Los Gigantes, muchos de ellos valorados, curiosamente, como paisajes de peor calidad. Más adelante aparecen La Orotava y Las Américas, y después Anaga, Masca, Garachico, Teno, El Médano e Icod de los Vinos. Curiosamente la gente menciona tanto ámbitos bien extensos, como pequeños núcleos (Masca, Taganana) o hitos puntuales (Acantilados de los Gigantes, Drago de Icod, Barranco del Infierno, Malpais de Güímar o playa de Las Teresitas). Con mucha menor frecuencia se mencionan asimismo paisajes tales como: Santiago del Teide, Tegueste, Los Realejos, Granadilla y La Esperanza.

El análisis de amenazas y fragilidades atiende a cuestiones como las actividades extractivas; los impactos del viario y las obras públicas; los riesgos de incendios e

inundabilidad; los cultivos abandonados y los peligros de erosión; la distribución de la población y las tensiones y conflictos sobre el territorio.

El abandono de cultivos está por desgracia muy generalizado en todo el territorio insular. Durante las últimas décadas, este hecho ha estado ligado a la mejora económica general y a la pérdida de rentabilidad de estos cultivos, pero asimismo al fenómeno de la urbanización y de la construcción periurbana y rural. Hoy en día constituye una fragilidad importante. También lo es en términos subjetivos, ya que los resultados de la encuesta han mostrado que la mayoría de la población valora negativamente el abandono de las terrazas agrícolas. Este fenómeno adquiere tintes dramáticos, si tenemos en cuenta que de la totalidad de tierras dedicadas al cultivo (que representan casi un 13% del territorio insular) casi un 60% se encuentra abandonado, situación que representa una fragilidad considerable sobre el paisaje.

Casi un 17% de la superficie de la isla esta amenazada de erosión. Los terrenos más afectados se concentran a lo largo de todas las medianías de la vertiente Sur, con áreas de mayor intensidad en el valle de Adeje-Guía y en el macizo de Agache.

La aproximación al riesgo de inundabilidad se ha podido efectuar con el análisis de las cuencas, las afectaciones sobre cauces de barrancos, y los efectos barrera de construcciones y trazados para medir aquellos ámbitos sometidos a un mayor riesgo potencial.

### **Tercera fase: Definición de objetivos de calidad paisajística**

Esta tercera fase pretende recoger las aspiraciones de la colectividad en lo que se refiere a la calidad del paisaje, después de conocer sus atributos, dinámica, valores y riesgos. En ella la participación pública adquiere una notable relevancia. Los análisis realizados resultan ahora básicos para facilitar la definición de objetivos, de aquellas características del paisaje que los ciudadanos quieren que se reconozcan y cómo hacerlo. Todo ello se abordará en profundidad aprovechando la exposición pública de los trabajos de este Plan de Paisaje.

En las experiencias abordadas hasta ahora en Europa los objetivos de calidad paisajística se han formulado de acuerdo con los atributos y cualidades de los paisajes

caracterizados y evaluados. Intentan recoger las opiniones del máximo número de agentes que intervienen sobre el paisaje y de la población en general. Suelen combinar la percepción colectiva del paisaje, la de la sociedad actual y la de las generaciones anteriores, con consideraciones éticas y técnicas basadas en el interés general.

Ahora bien, resulta imprescindible formular de entrada unos objetivos genéricos que sirvan de marco para encauzar los que se definirán con carácter más específico por parte de los ciudadanos. Estos objetivos genéricos se suelen construir a partir del Convenio Europeo del Paisaje y de la adaptación de los principales acuerdos y normas sobre protección, gestión y ordenación del paisaje derivados de la anterior y podrían ser de aplicación a cualquier territorio. En este caso se proponen los siguientes:

- Integrar el paisaje en la planificación territorial, urbanística y sectorial e incrementar su peso en la evaluación ambiental de planes, programas y el estudio de impacto ambiental de infraestructuras y actividades.
- Conservar y mejorar la calidad del paisaje y su armonía y equilibrio (es decir, la proporción de superficie de cada componente respecto del total de superficie de una unidad de referencia).
- Priorizar la heterogeneidad paisajística por delante de su homogeneidad.
- Preservar los paisajes a los cuales damos un alto valor estético, identitario y ecológico (por su excepcionalidad, fragilidad o escasez).
- Atender de manera particular, a los espacios urbanos y peri-urbanos de todo el territorio.
- Garantizar los asentamientos y tipologías constructivas propias de cada lugar.
- Mantener las interfases paisajísticas donde se producen combinaciones armónicas, como la agricultura-naturaleza, costa-mar, espacio construido-entorno, roca-bosque).
- Garantizar, mejorar y revalorizar los paisajes propios y recuperar paisajes amenazados de desaparición.
- Proteger elementos característicos del paisaje rural (márgenes, terrazas, canteros, muros, cercas, alineaciones arbóreas o tipologías constructivas).

- Proteger y promover el patrimonio intangible ligado a los paisajes (artesanía, cuentos, canciones, pintura de paisaje).
- Posibilitar a los ciudadanos la admiración y disfrute del paisaje, con racionalidad, incluyendo a las personas con problemas de movilidad.
- Mejorar la seguridad y el confort en los paisajes, respetando especialmente aquellos paisajes identificados en la memoria colectiva y evitando la contaminación acústica y lumínica.
- Garantizar la participación de los ciudadanos en las decisiones de futuro que afectan al paisaje.
- Priorizar una gestión y ordenación del paisaje que mantenga sus valores naturales, culturales y estéticos, equilibrando los cambios que originen los procesos sociales y económicos.
- Educar en los valores del paisaje.

La definición de los objetivos de calidad paisajística comprende dos fases:

1. Un ejercicio inicial de predefinición por parte del equipo de trabajo en coherencia con los objetivos genéricos, recogiendo a su vez lo dispuesto en la normativa vigente y teniendo muy en cuenta el resultado de la primera encuesta. Se han tenido a su vez muy en cuenta las opiniones de grupos de expertos.
2. Esta definición previa y los trabajos de análisis y evaluación del paisaje, se ofrecen como material de trabajo para la exposición y participación públicas, a través, asimismo, de una nueva consulta pública y una segunda fase de reuniones con expertos, con la intención de contrastar objetivos y acciones posibles.

La primera consulta a la población residente y turística sobre sus preferencias paisajísticas, a partir de la identificación y valoración espontánea de lugares significativos del medio natural, rural y urbano de la isla, nos ha deparado conclusiones relevantes e incluso sorprendentes. A partir de todo ello se plantea una predefinición de un número inicialmente reducido de objetivos específicos, aquellos más claramente fundamentados en los análisis, encuestas y mesas de expertos. Esto debe facilitar un conjunto de programas o acciones realistas, y realizables en un periodo acotado de tiempo y que contribuyan a la mejora del paisaje insular.

Los objetivos se clasifican en tres grupos, según afecten esencialmente a espacios abiertos (agrícolas, áreas de interés natural...); asentamientos (urbanos o periurbanos



y rurales); e infraestructuras. En el listado se recoge entrecomillada alguna de las expresiones literales aparecidas en las encuestas. El sistema de espacios abiertos incluye aquellas partes del territorio que deberían ser preservadas de la urbanización y

en general de los procesos que pudieran afectarles negativamente. Comprende por ello todo el suelo clasificado como no urbanizable por el planeamiento urbanístico. En este sistema parece razonable esperar que el planeamiento territorial y urbanístico:

- a) Evite la transformación y la degradación de aquellos terrenos no urbanizados que reúnen especiales cualidades como espacios de interés natural, social, productivo y/o cultural.
- b) Asegure las conectividades ecológicas necesarias para el mantenimiento de la biodiversidad y la salud de los ecosistemas.
- c) Preserve aquellos terrenos necesarios para el ciclo hidrológico.
- d) Evite los procesos de implantación urbana en áreas mal comunicadas, no aptas topográficamente o sujetas a riesgos.
- e) Dote de sentido morfológico y territorial a las delimitaciones de los suelos integrantes del sistema de espacios abiertos.
- f) Establezca una gradación de preferencias en relación a las alternativas de urbanización y edificación. Atendiendo a la conservación y mejora de los espacios de interés natural; a las pautas de ocupación del suelo rural; a la recuperación de los espacios agrarios en desuso; a la corrección de determinados impactos (por extracciones, extensiones excesivamente homogéneas de invernaderos...) se proponen los siguientes objetivos:



1. Fomentar la recuperación de la vegetación potencial y el mantenimiento y recuperación de la vegetación autóctona y de las formaciones geomorfológicas de mayor significación natural y paisajística en el medio insular y los aprovechamientos forestales sostenibles. (“Valoración muy positiva de las zonas de paisaje arbolado, especialmente pinares y zonas de laurisilva, Las Cañadas, Teno, Anaga”).
2. Identificar a nivel territorial unidades de paisaje, para su posterior planificación, así como las áreas de intervención paisajística prioritarias en la isla de Tenerife (“Reconocimiento del valor de zonas emblemáticas -Teide, Anaga, Teno- y necesidad de su conservación”).
3. Conservar y recuperar el paisaje litoral, con especial atención a las áreas transformadas (“Baja valoración paisajística de los enclaves turísticos, especialmente los de la costa sur o en primera línea de costa Las Américas, El Médano, etc.”).
4. Conservar, recuperar y mejorar el espacio y las actividades agrarias, atendiendo a sus dimensiones económica, sociocultural y paisajística (“Recuperación espacios agrarios en desuso”).
5. Rehabilitar, recuperar y poner en valor caminos y puntos estratégicos de alta visibilidad en el medio rural o natural.
6. Restaurar y acondicionar paisajísticamente las áreas objeto de actividad extractiva (“Valoración muy negativa de las zonas de extracciones, especialmente de picón en cráteres volcánicos y barrancos”).

El sistema de asentamientos incluye el conjunto de núcleos (urbanos o rurales) donde se establece la población; o de aquellas áreas especializadas (comerciales, industriales, turísticas...) donde ésta ejerce sus actividades (excepto las correspondientes al sector primario). Comprende por ello todo el suelo clasificado generalmente como urbano y urbanizable (y, en su caso como asentamientos rurales) por el planeamiento urbanístico. En este sistema parece razonable esperar que el planeamiento territorial y urbanístico:

- a) Potencie las polaridades urbanas que vertebran el territorio.
- b) Establezca masas críticas de población y lugares de trabajo que faciliten la dotación de transporte público.
- c) Facilite la integración de la población inmigrada.
- d) Evite la dispersión de usos y edificaciones en el territorio.

- e) Propicie el desarrollo urbano en las localizaciones de mayor aptitud.
- f) Fomente la mezcla de usos de los tejidos urbanos.
- g) Racionalice la implantación de áreas especializadas aisladas en el territorio.
- h) Preservar el patrimonio urbanístico territorial.

Atendiendo al tratamiento de los “bordes urbanos” o espacios de transición; a la dignificación de los espacios turísticos o a la recuperación de la calidad del espacio urbano se propone:



- 7. Conservar el patrimonio cultural con mayor relevancia desde el punto de vista paisajístico (“Conservación cascados urbanos con elementos de valor arquitectónico y núcleos antiguos”).
- 8. Mejorar la calidad del paisaje urbano y de los asentamientos de la isla de Tenerife (“Necesidad de embellecimiento de pueblos”).
- 9. Mejorar la calidad del paisaje en los límites urbanos y en el suelo rústico afectado por ocupación dispersa (“Tratamiento o mejora y control de los bordes urbanos, factor de degradación del paisaje”).

El sistema de infraestructuras comprende las redes de servicios, los futuros trazados ferroviarios, el conjunto de puertos y aeropuertos, así como el sistema logístico y los intercambiadores nodales asociados, pero atendiendo especialmente a su impacto paisajístico, las infraestructuras viarias y las destinadas al transporte de energía. Comprende por ello todo el suelo clasificado generalmente como sistema de infraestructuras por el planeamiento (urbanístico, territorial o sectorial). En este sistema parece razonable esperar que el planeamiento sectorial, territorial y urbanístico:

- a) Asegure unos niveles de conectividad adecuados a las previsiones de desarrollo de los asentamientos urbanos.
- b) Contribuya a estructurar espacialmente los sistemas de asentamientos urbanos.
- c) Propicie un buen ajuste de los trazados en las condiciones de la matriz biofísica del territorio.
- d) Establezca las prioridades de actuación.



Atendiendo a la corrección de los principales impactos detectados por trazados y tendidos, y, en general, a la adecuación de los entornos de las carreteras (distinguiendo los principales ejes de comunicación de los caminos que se ramifican por el conjunto de la isla) se propone:

10. Adecuar, integrar y mantener paisajísticamente las vías de comunicación terrestre y otras infraestructuras lineales (“Tratamiento de los bordes de carreteras, como zonas degradadas y que expanden la degradación a su alrededor”).

Con motivo de la exposición al público de los trabajos del Avance se distinguió un nuevo objetivo, que, atendiendo su carácter transversal, estaba de hecho recogido fragmentadamente dentro de cada uno de los anteriores. Sin embargo por razones de claridad se acordó mostrarlo de manera independiente. Este onceavo objetivo es:

11. Divulgar los valores naturales y culturales del paisaje, y educar, formar y sensibilizar a la sociedad en general (ciudadanía e instituciones) en su respeto y conservación, así como crear los instrumentos y órganos de participación para ejercer esta responsabilidad.

#### **Cuarta fase: Establecimiento de medidas y propuestas de actuación**

Uno de los objetivos finales del Plan Territorial Especial de Ordenación del Paisaje de Tenerife, es el de traducir en medidas de diversa índole los objetivos de calidad paisajística y trasladarlos al planeamiento territorial, urbanístico o sectorial, a través de la normativa pertinente. El principal propósito de esta cuarta fase, una vez establecidos los objetivos de calidad paisajística, es el de precisar aquellos criterios sobre intervenciones que afecten el paisaje, y aquellas acciones específicas que deberían emprender las administraciones competentes (y esencialmente el Cabildo Insular), así como la sociedad en general, para poder cumplir dichos objetivos.

Parece razonable establecer que los criterios y medidas paisajísticas cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Debe existir una relación clara entre objetivos de calidad paisajística y medidas que se consideren necesarias para alcanzarlos.

- b) Las medidas propuestas deben definirse para todo el ámbito insular, en función de cada una de las categorías en que se han dividido los objetivos. En su caso podrán concretarse más adelante para las diferentes unidades de paisaje.
- c) Se establecerán medidas enfocadas a políticas territoriales, urbanísticas y sectoriales. Las dirigidas a las políticas propiamente territoriales y urbanísticas podrán clasificarse en forma de normas, directrices y recomendaciones. Las medidas dirigidas a políticas sectoriales aportarán criterios de actuación tan diversos y variados como se crea conveniente (criterios de actuación y de ordenación).
- d) En consonancia con lo expresado anteriormente convendría que las medidas propuestas no contribuyeran a incrementar aún más una muy extendida sensación de hartazgo de reglamentación, que se actuara más por vía de incentivar y apoyar, mediante proyectos demostración y criterios indicativos, en lugar de contribuir al ya considerable exceso de normativa. Si acaso tendría sentido recordar, reunir o refundir la reglamentación existente relativa al paisaje, al objeto de hacer más sencilla su consulta.

Este Plan Territorial Especial de Ordenación del Paisaje de Tenerife plantea ordenar las medidas, criterios y acciones específicas en grandes categorías, de contenido, complejidad e intencionalidad diversa.

En un **primer grupo** se incluyen aquellas disposiciones de carácter normativo. Su efecto se producirá por lo general a medio o largo plazo, en la medida en que las administraciones públicas y la ciudadanía en general asuman los criterios y apliquen las medidas señaladas en el **documento normativo** integrado en el PTEOPT. Se recogen estructuradas y con mucho mayor detalle en el documento normativo que acompaña esta Memoria.

En un **segundo grupo** se trataría de seleccionar un número reducido de acciones de dimensión ajustada y posible aplicación inmediata, que podrían tomar la forma de proyectos piloto. Su sentido es el de hacer frente a situaciones que requieren una actuación urgente y/o tener un efecto demostración, en el sentido de resultar claramente visualizables, de mostrar una decidida voluntad de la administración en la mejora del paisaje y de ofrecer pautas para otras intervenciones futuras en esa misma línea. Características claves son, por tanto, su potencial realización a corto plazo, su

valor ejemplarizante y representativo de una determinada política de paisaje y la posibilidad de constituir un referente para futuras intervenciones. Una vez suficientemente contrastadas las características de estas acciones piloto, podrían empezar a aplicarse a todas aquellas situaciones de características similares.

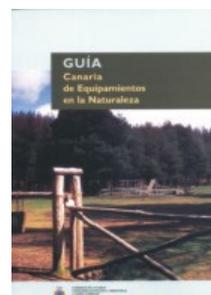
El Programa de Actuación del PTEOPT se sustenta, en gran medida, en este tipo de acciones.

Diversas administraciones públicas, y en particular el Cabildo, han abordado diversos proyectos o programas integrados (algunos de ellos aprobados y vigentes, otros no, a pesar de su extraordinario interés), que inciden de manera muy directa en el paisaje, y que cabe incluir, junto con otros nuevos, en un **tercer grupo**. Cabe citar entre los más relevantes: Tenerife Verde, Tenerife y el mar; los planes de reforestación, de campamentos de turismo, de infraestructuras de comunicación, de carreteras, de senderos, de áreas recreativas, de escombros, de infraestructuras turísticas, de miradores, de actividades extractivas, de huertos escolares; de queserías y bodegas insulares o las campañas de fachadas y de arbolado urbano. Aprovechando esta rica experiencia previa parece oportuno recomendar encarecidamente el impulsar, dentro de un tercer grupo de medidas, programas comprensivos, o en tantos otros casos, complementar, actualizar o finalizar, aquellos planes o programas integrados que permitan dotar de mayor coherencia al conjunto de acciones y medidas (proyectos piloto, de incentivación, normativas...), encaminadas a afrontar la consecución de cada uno de los principales objetivos.

Dentro de cada programa se propone priorizar aquellas acciones que fomentan la implicación o participación ciudadana y que, en general, generan sinergias positivas en el sentido de incentivar el aprecio por los valores de nuestro paisaje (educación ambiental o paisajística). En aras a la viabilidad técnica y material se ha procurado vincular a cada objetivo de calidad paisajística un único programa, aunque en algunos casos un mismo programa podría cubrir dos o más objetivos.

En un **cuarto grupo** se recogen un conjunto de medidas dirigidas fundamentalmente a incentivar el aprecio por los valores de nuestro paisaje. Aunque en el documento de Avance de este PTEOPT aparecían vinculadas a cada uno de los diferentes objetivos particulares, ahora se presentan de manera agrupada y relacionadas con el objetivo

11 (Divulgar los valores naturales y culturales del paisaje, y educar, formar y sensibilizar a la sociedad en general (ciudadanía e instituciones) en su respeto y conservación, así como crear los instrumentos y órganos de participación para ejercer esta responsabilidad). Se hace así porque se considera que esencialmente están directamente dirigidas a **educar en los valores del paisaje**, a posibilitar a los ciudadanos su admiración y disfrute; a involucrarlos en cualesquiera decisiones que les afecten. Se trata, por tanto, de medidas con efecto a medio plazo, a veces indirectas, que se dirigen a mejorar la estima hacia nuestro paisaje, y por tanto el nivel de implicación y exigencia de los ciudadanos en su cuidado.



### **Quinta fase: Establecimiento de indicadores de seguimiento**

Se ha procedido finalmente a definir una serie de indicadores, suficientemente comprensibles para la población, responsables políticos y gestores públicos, para medir el grado de cumplimiento de los objetivos de calidad paisajística, con el objetivo de hacer un seguimiento del estado del paisaje en Tenerife y de su evolución en el marco de un desarrollo sostenible.



## PRIMERA FASE

**Identificación y caracterización del paisaje**

Evaluación del paisaje

Definición de objetivos de calidad paisajística

Establecimiento de medidas y propuestas de actuación

Establecimiento de indicadores de seguimiento

**1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE**

En esta primera fase se ha pretendido cubrir los siguientes objetivos:

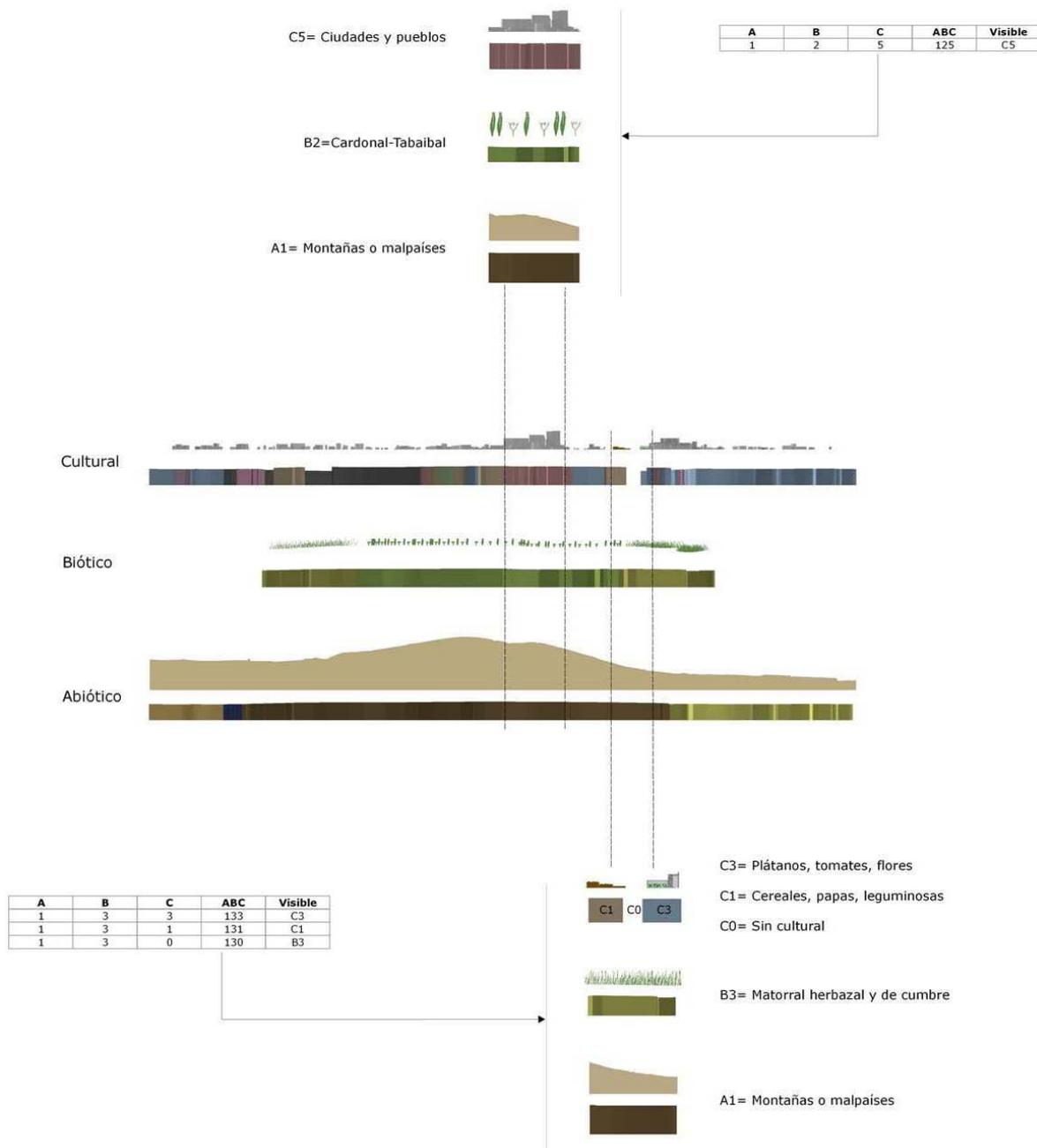
- a) Caracterizar cada pieza del territorio en función de sus componentes abiótico, biótico y cultural.
- b) Delimitar las distintas unidades y tipos de paisaje a partir del primer objetivo y la participación de la población.
- c) Analizar los cambios del paisaje desde 1964 hasta la actualidad.

Se comienza identificando aquellas áreas del territorio insular que tienen características similares (tomando como base el estudio de sus componentes abióticos, bióticos y culturales). Esto permite reconocer tipos diversos de paisajes, y facilitará en los procesos de participación la delimitación con mayor precisión de unidades de paisaje.

Para ello se ha elaborado un modelo de datos mediante un sistema de información geográfico exhaustivo donde se describen los componentes específicos de cada fragmento del territorio y se referencian cartográficamente, lo que permite después un inventario de sus valores paisajísticos, así como el análisis de su dinámica (factores naturales y socioeconómicos que han intervenido, e intervienen, en la evolución y transformación del paisaje). En esta fase se analiza la evolución del paisaje considerando tanto las dinámicas naturales del medio, como los cambios introducidos por las intervenciones humanas sobre el mismo.

En esta primera fase se tiene como fin último la **caracterización** de los paisajes de cada ámbito territorial, la **identificación, clasificación, descripción y cartografía** de

aquellas áreas que presentan un carácter propio. Se entiende por carácter de un paisaje **el conjunto de elementos claramente reconocibles que contribuyen a hacer que éste sea diferente de otro**, no mejor o peor. Esto quiere decir que no se ha atendido sólo a aquellos paisajes que cuentan con valores escénicos, armónicos o, incluso, ecológicos excepcionales, sino que se ha abarcado todo tipo de paisajes, hasta cubrir el último rincón del territorio insular.



El primer paso en este proceso ha sido la identificación de los principales atributos que caracterizan cada paisaje, lo cual ha implicado determinar aquellos elementos **abióticos, bióticos y culturales** que componen el paisaje y cuya predominancia hace que se distinga, por ejemplo, un determinado paisaje de pinar, respecto a otro de barrancos o de bancales.

Esta caracterización del paisaje permite representar cartográficamente aquellas partes del territorio que tienen un carácter propio, especificar sus características internas, analizar el estado actual y describir las dinámicas que le han llevado a tener su actual apariencia, especificando también los procesos evolutivos que le afectan. Este trabajo de laboratorio y de campo, con la ayuda de expertos y agentes locales, pero asimismo de la colectividad, a través de una primera y amplia encuesta, ha llevado a un primer diagnóstico de los valores y los problemas del paisaje, diagnóstico básico para formular objetivos, estrategias y medidas de cara al futuro. Cada uno de los objetivos antes enumerados ha requerido trabajo de laboratorio, reconocimiento sobre el terreno y participación de especialistas y agentes diversos, medidas imprescindibles para ponderar la diversidad de visiones posibles desde la escala de la percepción humana, y muy apropiadas cuando se trabaja en territorios extensos. Teniendo en cuenta que el "sentido del lugar" de un espacio difícilmente puede ser captado sólo desde el laboratorio, las visiones obtenidas en el trabajo de campo aportaron apreciaciones, en ocasiones coincidentes, en otras complementarias, que han contribuido a enriquecer la caracterización del paisaje y de su diversidad. Las observaciones obtenidas por esta vía han sido documentadas, contrastadas y confrontadas con los datos objetivos procedentes del análisis de otras muchas fuentes de información (fotografías y fotoplanos, cartografía, bibliografía...).

Además, el trabajo de campo ha permitido estudiar los factores visuales que caracterizan al paisaje, tales como colores, líneas, equilibrios, tramas, formas, texturas, simetrías... En este punto es importante la identificación de los afloramientos geológicos. Pero, asimismo, se ha utilizado para verificar las unidades resultantes de la aproximación, que han sido denominadas: ABC. Dicha comprobación sobre el terreno y los estudios de visibilidades permiten: distinguir los elementos que distorsionan la visión de los hitos identificados anteriormente, actualizar la información contenida en la cartografía base, detectar dinámicas recientes y tendencias

observables, identificar nuevos elementos significativos y destacados de la percepción y de la visión del paisaje, así como conocer nuevos observatorios y miradores con potencial importante de vistas, o itinerarios y corredores de especial interés y riqueza visual.

Durante la fase de trabajo de campo, también se tuvieron contactos informales con agentes locales, buenos conocedores de las tendencias recientes del paisaje. En este sentido, se obtuvo información útil, por parte de los equipos de trabajo, sobre los lugares, a través de entrevistas con la población que habita dicho territorio.

Habitualmente el análisis del paisaje ha sido acometido, mayoritariamente, por especialistas, pero el Convenio Europeo del Paisaje insiste en la importancia que tienen los ciudadanos y agentes económicos, sobretodo a la hora de formar parte de las fases de planificación del paisaje, pero también en las primeras fases de caracterización. La implicación de la sociedad civil en la elaboración del Plan Territorial Especial de Ordenación del Paisaje de Tenerife se trata detalladamente más adelante y se incluyen los resultados de la primera encuesta que ha sido extraordinariamente útil, para alimentar diferentes procesos de la elaboración del Plan.

En la identificación y caracterización de la diversidad paisajística se han utilizado las categorías de unidades y tipos de paisajes. Tanto las **unidades**, que se delimitarán con la participación de la población, como los **tipos de paisaje**, que se definen en un próximo apartado, se utilizan pensando en el servicio que pueden prestar a los instrumentos de ordenación territorial, al planeamiento urbanístico, y a todas las decisiones de actuación e intervención sobre el territorio derivadas de la implementación de políticas sectoriales (de infraestructuras, agricultura, forestal, turismo...). El conjunto de la isla, las unidades y los tipos de paisaje son las piezas territoriales básicas sobre las que habrá de formularse los objetivos de calidad paisajística, estableciendo, entre otras cosas, criterios y medidas para ser integradas en los Planes Territoriales Parciales, en los demás instrumentos de planeamiento territorial y urbanístico, y en las políticas sectoriales.

Veamos con detalle como se afronta cada una de las etapas y objetivos de esta primera fase.

## 1.1 COMBINACIÓN DE VARIABLES PAISAJÍSTICAS: LAS BASES TEMÁTICAS

Se considera que la estructura del paisaje está integrada en esencia por tres tipos de componentes, que son de naturaleza mineral o abiótica, vegetal o biótica y resultado de las intervenciones humanas o culturales. El componente abiótico es el substrato geológico que soporta el territorio, el biótico la cobertura vegetal que cubre dicho substrato, y el cultural la resultante de la transformación humana, generalmente para acomodar una parte del territorio a un destino productivo. Para cartografiar cada uno de estos componentes, obteniendo las que son denominadas *bases temáticas*, se ha seguido siempre un mismo procedimiento. Aunque se han consultado otras muchas fuentes con carácter puntual, o con una perspectiva muy específica, se parte de unas bases generales homogéneas a nivel de toda la isla: los fotogramas y ortofotos de 1982, 1998 y 2002; el plano topográfico (o fotogramétrico) y el modelo digital del Cabildo.

Para cada uno de los componentes (abiótico, biótico y cultural) se combinan lecturas diversas para distinguir un número considerablemente alto de clases (casi un centenar, por ejemplo, de tipos de vegetación). A base de sucesivas lecturas se va reduciendo paulatinamente hasta agruparlas en seis.<sup>2</sup> La combinación de estas seis clases para cada uno de los tres componentes (6x6x6) da lugar a una rica diversidad de combinaciones paisajísticas, en cuya manifestación visual acabarán predominando los rasgos propios de alguna de ellas. Así, por ejemplo, un paisaje de monteverde destaca sobre una base de valles y mesas, o determinados bancales sobre áreas y lomos, en tanto que en algunas ocasiones el jable predomina visualmente. Se comentará detalladamente más adelante, pero acerquémonos primero a como se ha procedido a elaborar cada una de las tres bases temáticas (Síntesis abiótico, biótico y cultural).

---

<sup>2</sup> Estas clases se expresan mediante su denominación técnica, pero asimismo con la traducción popular o vernácula, aquella más comúnmente utilizada por los habitantes de la isla de Tenerife, para favorecer su comprensión. En el texto y en los planos se utilizará preferentemente esta última categoría, señalando, cuando convenga sus equivalencias.

### a. Componente abiótico (A)

El componente abiótico es el resultado, en primer lugar, de la geología y, como consecuencia, de la litología; de las fases geomorfológicas y del relieve, seguramente el elemento más condicionador. Del relieve se derivan aspectos de tanta importancia en un paisaje como la **altura, la orientación o la pendiente** que, en combinación con la calidad geológica visible, adquieren en tantas ocasiones una singular presencia en la imagen de Tenerife. En los estudios previos entregados al Cabildo se describe detalladamente el proceso seguido a partir de la elaboración y combinación de una docena de mapas o lecturas, que aquí se sintetizan muy someramente.

Se analizan las **características geológicas y litológicas** de Tenerife, valorando la calidad de sus suelos, así como las fases de formación en las que se encuentran y su expresión **geomorfológica**.

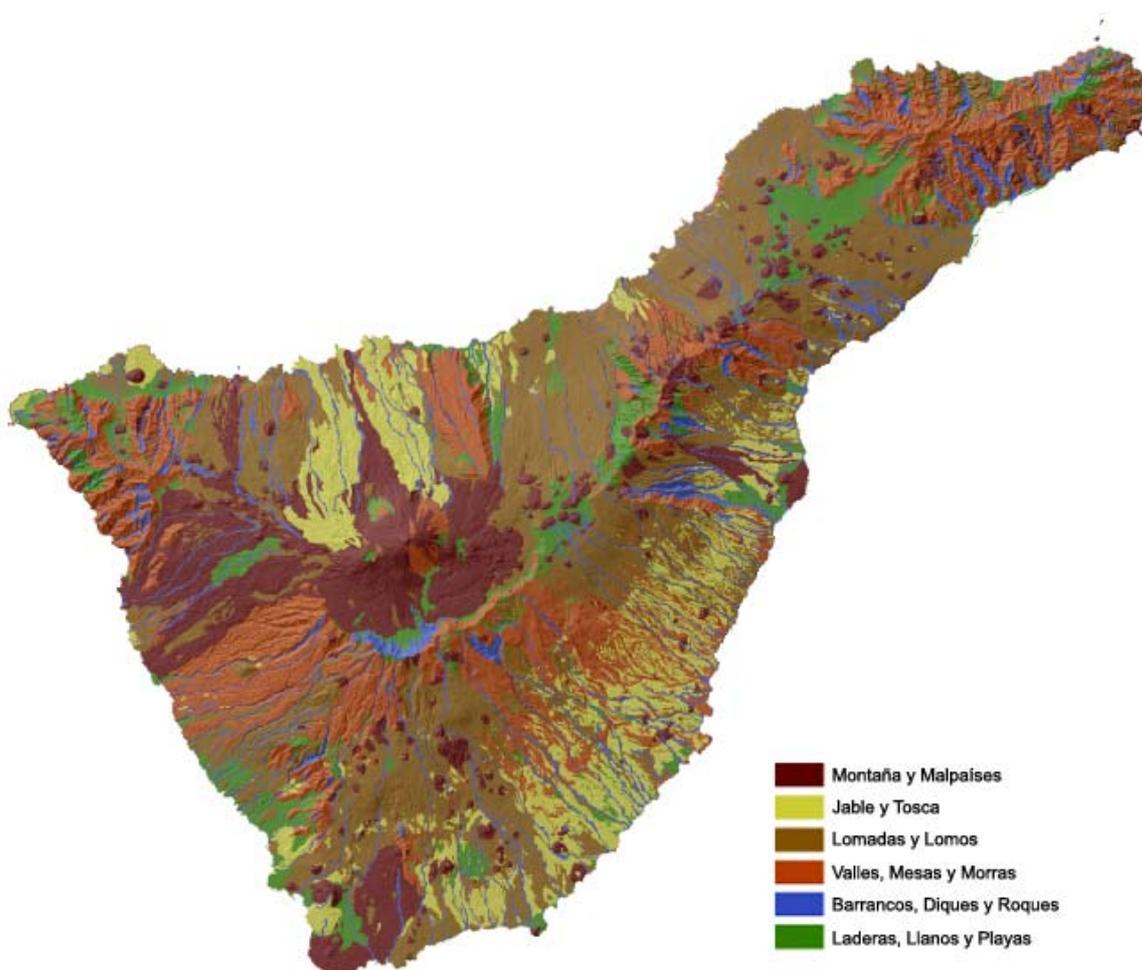
La geología condiciona marcadamente el paisaje, por la singular naturaleza volcánica de la isla. Las formaciones litológicas por coladas de la serie alcalina predominan en el Noreste, mientras que las basálticas en el Noroeste y Suroeste. En cambio, las costas meridionales muestran depósitos de tipo volcánico, de erosión y marinos. Se reconocen cuatro categorías de fases morfológicas: construcción, alteración, erosión y sedimentación. Las dos primeras son las que más peso tienen a nivel insular, excepto en los macizos de Anaga y Teno, en Icod el Alto, y parcialmente en los valles de La Orotava, Adeje, San Lorenzo, Güímar y Geneto, donde predominan las fases de erosión. Sobre la cordillera dorsal y en sus bordes, en las zonas de cumbre o laderas de algunos de los macizos hay suelos correspondientes a las fases de deposición y sedimentación.

En un mapa **geomorfológico** se distinguen con más precisión las áreas de emisión, coladas y depósitos, así como diferentes subclases en cada una de ellas. En el de **hitos morfológicos** se resalta sobre el relieve, expresado en términos de pendiente, los roques y diques más característicos, así como los principales puntos de emisión. Esto permite reconocer los ejes estructurales más relevantes.

En dos mapas se analizan las cuencas hidrográficas, cuyos **cauces** van irrigando el territorio descendiendo desde la corona, cordillera Dorsal y cumbre de Abeque, más o

menos bruscamente. Las cuencas que tienen más afluentes y caudal se concentran en el Sur y Sureste, sobre el macizo de Arona, valle de Arico y macizo de Agache, al Norte en los valles de Icod y la Orotava, al Noreste en el valle de La Laguna y al Suroeste en el valle de Santiago y macizo de Isora.

En los mapas donde se representan la forma del relieve y las pendientes, se puede apreciar que los planos son más inclinados en los macizos de Anaga y Teno, así como en los bordes de los grandes valles. Barrancos, diques y roques son las conformaciones más características que adopta la pendiente en la isla y las que bajan, rítmicamente, desde Las Cañadas del Teide y las cumbres principales, a manera de flecos, hacia las costas. Sobresalen las grandes laderas que marcan el límite entre el Macizo de Agache y el Valle de Güímar, el Macizo de Acentejo y el Valle de La Orotava o de este último con el Macizo de Icod el Alto, además del borde Sur de Las Cañadas.



El conjunto de lecturas previas se agregan en un único mapa (**Síntesis abiótico**) que reúne la valoración de las diversas características de este primer componente. Las seis categorías finalmente reconocidas pueden ser expresadas en la jerga específica de los geógrafos, geólogos, biólogos..., es decir, de aquellos profesionales que se ocupan del análisis del paisaje desde una perspectiva específica y marcadamente científica. Pero, en la medida en que se pretende incentivar la participación lo más amplia posible, parece más conveniente adoptar una denominación más coloquial para cada una de aquellas categorías. El cuadro siguiente recoge los que se denominan *descriptores técnicos y vernáculos* y sus respectivas correspondencias. Los descriptores vernáculos recogen lo que después será denominado *tipos de paisaje*.

ABIÓTICO		
Clasificador	Descriptor Técnico	Descriptor Vernáculo
1	Coladas recientes y puntos de emisión	Montañas y malpaíses
2	Depósitos y coladas pumíticas	Jable y tosca
3	Coladas alteradas	Lomadas y lomos
4	Coladas erosionadas	Valles, mesas y morras
5	Barrancos, roques y diques	Barrancos, diques y roques
6	Depósitos de materiales de erosión, sedimentarios	Laderas, llanos y playas

Como se aprecia en los planos Síntesis Abiótico (Técnico y Vernáculo) predominan las lomadas y lomos (coladas alteradas), que ocupan casi un tercio del total; seguidas de los valles, mesas y morras (coladas erosionadas), con un cuarto. Las menos extendidas son las laderas, llanos y playas (depósitos de materiales de erosión, sedimentarios) y los barrancos, diques y roques, ambas categorías con un 9% del total.

Como se expone en los dos próximos apartados las características del relieve hacen que determinadas formaciones geológicas de la isla se correlacionen con un determinado tipo de vegetación, o resulten más o menos aptas para el aprovechamiento agrícola, como las lomadas y lomos, junto con los valles-mesas y

morras. Éstas ocupan un poco más de la mitad de la superficie de Tenerife (55%) y se distribuyen perimetralmente sobre las franjas de costa y medianías. En la otra mitad del territorio predominan las formaciones cuya utilidad histórica ha sido eminentemente mineral, para la extracción de picón y de áridos.

### **b. Componente biótico (B)**

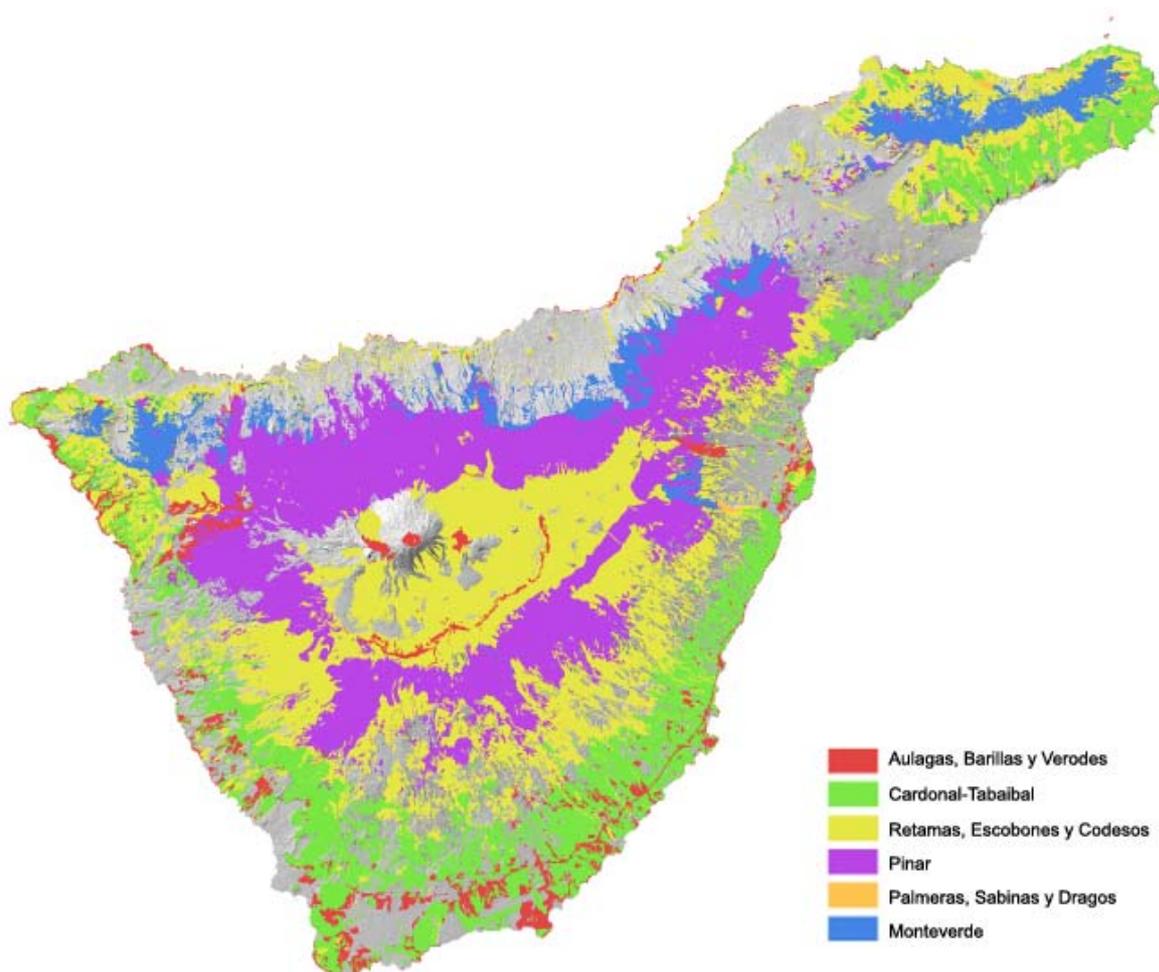
Dicho componente resulta del recubrimiento del suelo por la vegetación, cuya diversidad, intensidad y calidad caracteriza de manera particular el paisaje. La expresión cartográfica de los diferentes tipos de vegetación ha permitido establecer una división del territorio a partir de la clasificación de las especies dominantes. Los mapas elaborados (Vegetación, Agrupación vegetación y Forestal,<sup>3</sup> han permitido la síntesis de los elementos característicos de la superficie vegetal, adoptando de nuevo la agrupación en 6 categorías (más adelante tipos de paisaje). El cuadro que sigue reproduce las denominaciones adoptadas (técnica y vernácula) y sus equivalencias.

La cartografía temática ha sido combinada con el uso de la fotografía aérea (tan útil para la identificación de la continuidad, discontinuidad y composición de los paisajes), las imágenes de satélite (*Corine Land Cover 2000*) y, naturalmente, el trabajo de campo.

BIÓTICO		
Clasificador	Descriptor Técnico	Descriptor Vernáculo
1	Vegetación costera y rupícola	Aulagas, Barrillas y Verodes
2	Cardonal-Tabaibal	Cardonal-Tabaibal
3	Bosque Termófilo	Palmeras, Sabinas y Dragos
4	Monteverde: Laurisilva y fayal-brezal	Monteverde
5	Pinar y asociados	Pinar
6	Matorral herbazal y de cumbre	Retamas, Escobones y Codesos

<sup>3</sup> La reforestación y las especies implicadas, constituyen uno de los aspectos más resaltados en las encuestas a la población.

En las medianías de la vertiente Norte prevalece el pinar y el monteverde, mientras que en la zona costera de la vertiente Sur predomina la vegetación nativa del cardonal-tabaibal y las aulagas-barrilla-cosco y verode. En cambio, en las medianías meridionales destacan el matorral y el herbazal (retamas, escobones y codesos), pero también, una concentración notable de aulagas, barrillas, coscos y verodes en las cumbres volcánicas. El Macizo de Anaga está prácticamente cubierto de monteverde en su cumbre y de retamas, escobones y codesos en sus faldas.



En términos generales, se puede apreciar que una parte considerable de la isla se encuentra cubierta por algún tipo de vegetación (69% del total insular). Predominan las retamas, escobones y codesos, que ocupan la cuarta parte (25%) de toda la superficie insular, lo que equivale al 37% de la superficie ocupada. Sigue el pinar (20% de la superficie insular y 30% del biótico) y el cardonal tabaibal (15% y 21%

respectivamente). Llama la atención que buena parte de la vegetación más emblemática, palmeras, dragos y sabinas, tiene una presencia poco significativa, y que el 30% de la superficie total se encuentra desprovista de vegetación.

Destaca, asimismo, la extensión de las repoblaciones, sobre todo de pino canario que descienden faldas abajo desde la cordillera dorsal y la base de Las Cañadas, lo mismo que las repoblaciones de otras coníferas.

### **c. Componente cultural (C)**

Dicha componente es el resultado de las distintas transformaciones efectuadas por el ser humano a lo largo de la historia sobre las dos anteriores (abiótico y biótico), ya fuera para alojarse, desplazarse o procurarse su sustento. Por tanto, en su análisis, se han tenido muy en cuenta las modificaciones en el paisaje debidas a la puesta en cultivo de los terrenos, así como a la construcción de edificios e infraestructuras.

También, en este caso, se ha cruzado una docena de lecturas o mapas para acabar sintetizando las transformaciones en seis categorías.

a. Ocupación de suelo. Se superponen diferentes componentes ABC y se reconoce dónde predomina lo cultural, ya sea la actividad agrícola (con particular protagonismo en la vertiente Norte de la isla, y algo menor en la costa y medianías de la vertiente Sur) o la urbanización (mucho más intensa en el perímetro costero del extremo Suroeste-Sureste, en el Valle de la Orotava y, sobre todo, en el ámbito metropolitano). Lo biótico destaca mayoritariamente por el abandono de antiguos bancales agrícolas en las medianías, recolonizadas con vegetación nativa (sobre todo en la vertiente Sur y en los macizos de Anaga y Teno); o, con menor dimensión, por los bosques originales y espacios repoblados a lo largo de todo el perímetro de Las Cañadas y una parte de la cumbre de la cordillera dorsal). El suelo desnudo, sin ocupación alguna, sólo resulta relevante en el interior del circo de Las Cañadas y en algunas partes de las cumbres de Abeque y del macizo de Daute.

b. Clases agrológicas. Estas afectan de manera directa la composición del paisaje agrario, tan protagonista en la isla. La caracterización de la capacidad agrológica de un territorio permite determinar qué suelos son más aptos para el cultivo, lo que depende de las condiciones climáticas, fisiográficas y/o edáficas. Pero también importa

conocer los riesgos de pérdida o deterioro de la capacidad productiva, en función de los sistemas de explotación. Como resultado del análisis se distinguen 8 clases de suelo.

c. Tipos y clases de cultivo. Complementan la lectura anterior. En el primero se distinguen tres grandes categorías (agricultura intensiva, agricultura tradicional en las medianías y viñedo y asociaciones). Sobre las clases de cultivo llama la atención que las plataneras, las plantaciones de especies ornamentales y los tomates se extienden a lo largo de la franja costera de la vertiente Sureste, mientras que en las medianías del Norte predominan los cultivos de cereales, leguminosas y papas; aunque el aspecto más llamativo es la muy considerable extensión de áreas de cultivos abandonados, con una presencia abrumadora en las medianías altas de las vertientes Sureste-Sur y Oeste, pero asimismo en los macizos de Daute y Geneto.

d. Mapa de construcciones, caminos y carreteras. Permite conocer la intervención humana. En el primero se aprecia la marcada densidad en el ámbito metropolitano, así como en la franja costera de las vertientes Norte y del Sur-Sureste de la isla. El mapa de caminos evidencia la singular accesibilidad de cualquier rincón de la isla. Prácticamente todo el territorio está cubierto por una densa red de vías menores, lo que explica la dispersión de la construcción en las áreas rurales.

La densidad viaria es mucho mayor en la vertiente Norte de la isla, con trazados más estructurados y continuos; en la vertiente Sur la red es más primaria, en la medida en que la mayoría de los trazados son discontinuos, especialmente los que se dirigen aguas arriba del sistema montañoso. Se ha analizado igualmente la evolución de la red viaria y las redes de transporte público

e. Mapa de clasificación urbanística del suelo (rústico, urbanizable, urbano) que traduce, en cierta medida, el proyecto de territorio del que se esta dotando la colectividad.

CULTURAL		
Clasificador	Descriptor Técnico	Descriptor Vernáculo
1	Agricultura tradicional	Bancales, cadenas, canteros y nateros
2	Viñedos y asociados	Viñedos y asociados
3	Agricultura intensiva	Plátanos, tomates, flores e invernaderos
4	Edificación rural	Caseríos y casas
5	Núcleos urbanizados	Ciudades y pueblos
6	Infraestructuras y comunicaciones	Carreteras, puertos y aeropuertos

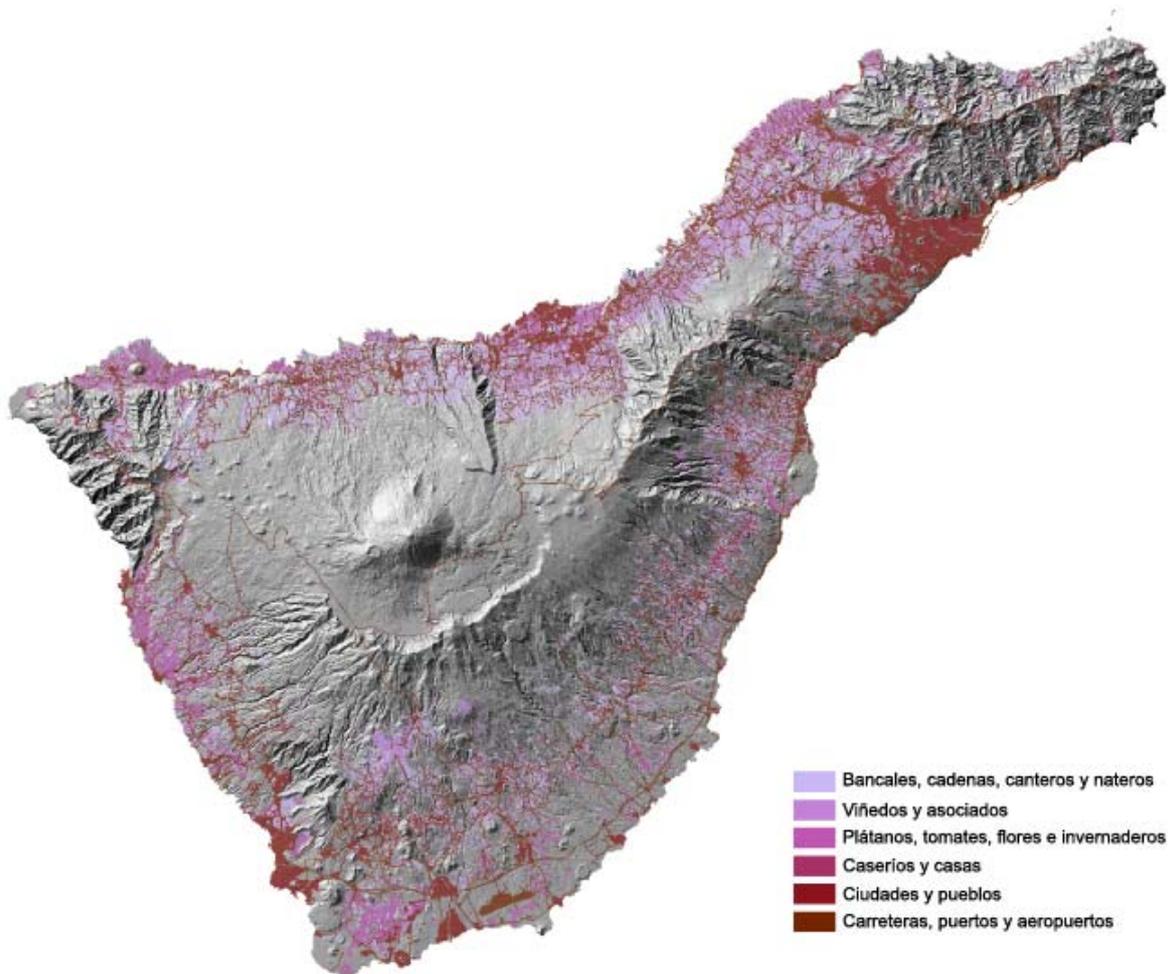
De nuevo el conjunto de mapas elaborados permite, mediante un sistema de agregaciones sucesivas, reducir a seis grandes categorías el conjunto de transformaciones realizadas por el hombre en la isla de Tenerife.

Del análisis de los diferentes mapas elaborados se destaca que, frente a una extendida sensación de una isla totalmente invadida por las construcciones, la mayor parte del territorio está sin edificar (72% de la superficie de la isla), al menos en el sentido de consolidado como urbano. Del resto la mayor extensión con “afección cultural” esta ocupada por agricultura tradicional y demás tipos de cultivos, seguido de la edificación urbana. A pesar de su marcado impacto visual, la edificación rural, o la dispersión de construcciones en los entornos de ciudades y pueblos, tiene una muy baja extensión agregada, menor incluso que la de las infraestructuras.

<b>DESCRIPCIÓN DE LA SÍNTESIS CULTURAL</b>	<b>Reparto Has.</b>
Edificación rural	<b>684</b>
Infraestructuras y comunicaciones	<b>2.328</b>
Viñedos y asociados	<b>4.844</b>
Agricultura intensiva	<b>5.818</b>
Núcleos urbanizados	<b>13.038</b>
Agricultura tradicional	<b>34.389</b>

El mapa de síntesis cultural muestra la predominancia de la agricultura tradicional, cuya superficie representa más de la mitad de la superficie transformada por el hombre. Ésta, junto con los demás tipos de cultivos (intensivos y viñedos y asociados),

llegan a sumar el 74% de la superficie transformada, lo que confirma el protagonismo del paisaje agrícola en el territorio insular. Pero también, los núcleos urbanizados y la red de transporte alcanzan una gran relevancia, ya que suponen el 26% de toda la superficie de componente cultural.



## 1.2 CRITERIOS DE DELIMITACIÓN DE UNIDADES Y TIPOS DE PAISAJE

### a. Concepto de unidad de paisaje

La revisión de numerosos estudios sobre el paisaje de Tenerife constata que, para su delimitación y caracterización, se ha utilizado, principalmente, la denominación de "unidad de paisaje". Pero ésta forma parte de una familia de conceptos que, a menudo, expresan realidades diferentes. La diversidad en el uso del término ha contribuido a enriquecer las visiones que se tienen sobre los paisajes, pero, como contrapartida, no ha facilitado la comunicación entre los especialistas. Esto obliga a acotar el significado que será dado al término unidad de paisaje, de acuerdo con las tendencias que se observan en los estudios sobre el paisaje a escala internacional, que dan cada vez más importancia a los elementos dinámicos a la hora de definir su carácter.

Se entiende como unidad de paisaje una parte del territorio caracterizada por una combinación específica de componentes y de dinámicas claramente reconocibles, que le confieren una fisonomía y una identidad diferenciada del resto. La delimitación y posterior caracterización de las unidades de paisaje, a realizar mediante los procesos de participación de la población de Tenerife, contribuirá a la comprensión y visualización de la estructura y funcionamiento general del territorio y de la diversidad de cada uno de sus ámbitos.

La unidad de paisaje, tal y como se quiere plantear, considera también las relaciones particulares (sociales, económicas, culturales) que se han establecido entre un territorio y sus habitantes y que configuran parte de la identidad de las personas que lo habitan. Cada unidad de paisaje deberá ser única, singular, diferente a las demás, atendiendo a criterios estructurales, funcionales e históricos diversos. Esto no implica desconocer, ni menospreciar aquellos posibles elementos afines entre dos o más unidades de paisaje.

### b. Criterios generales para la delimitación de las unidades de paisaje

Las unidades de paisaje se han delimitado teniendo presente que cumplan los siguientes criterios:

1. Cubrir todo el territorio, de manera que cada punto o cada lugar pertenezca siempre a una determinada unidad de paisaje.
2. Tener un tamaño y extensión suficientemente grande como para que no pierdan eficacia en el proceso de incorporación de las directrices en el planeamiento.
3. Permitir una lectura a escala adecuada, acorde con un objetivo fundamental del Plan Territorial Especial de Ordenación del Paisaje de Tenerife, la integración del paisaje en la planificación territorial.
4. Facilitar la identificación de elementos perdurables en el tiempo, en la que se base la definición de las unidades de paisaje para asegurar que el Plan Territorial Especial de Ordenación del Paisaje de Tenerife tendrá un período de vigencia prolongado.
5. Identificar el carácter y predominio de los diferentes elementos de cada estructura paisajística. No existe seguramente ningún elemento que por sí solo justifique la delimitación de una unidad de paisaje. El carácter de la unidad de paisaje depende pues de la combinación de formas de relieve (montaña, valles, mesas...), cubiertas del suelo (cultivos, zonas urbanizadas, bosques...), organización del espacio, dimensión histórica (estructuras paisajísticas antiguas y modernas...), percepción (textura, colores, formas...), entre otras funciones.
6. Tener continuidad geográfica, evitando discontinuidades en los espacios limítrofes entre ámbitos territoriales. Esto quiere decir que una unidad de paisaje determinada no traza necesariamente su límite coincidiendo con el límite del ámbito territorial, sino que puede tener una continuidad hacia los ámbitos territoriales vecinos.

### **c. Concepto de tipo de paisaje**

El **Tipo de paisaje** es una parte del territorio con carácter propio incluida dentro de una **unidad de paisaje**, que exige un reconocimiento más detallado y preciso que el realizado con la unidad de paisaje del que forma parte. Este concepto se utiliza en aquellos casos en que resulta necesario reconocer la existencia de ámbitos con rasgos muy singulares, pero de escasa extensión territorial. El papel de los tipos de paisaje ha sido clave para plantear objetivos de planeamiento más allá de los

meramente territoriales. Las decisiones tomadas, por ejemplo, en el ámbito de los planes urbanísticos son, de hecho, las que acaban teniendo mayor incidencia sobre el paisaje, o al menos las que son más fáciles de percibir por parte de la población. Son denominadas “tipo de paisaje” a aquellas categorías, antes reconocidas en las bases temáticas ABC, que sean predominantes.

#### **d. Criterios generales para la delimitación de los tipos de paisajes**

Los tipos de paisaje se han delimitado teniendo presente que cumplan los siguientes criterios:

1. Pertenecer a una unidad de paisaje superior, de manera que cada punto del territorio forme parte de un conjunto.<sup>4</sup>
2. Las escalas de trabajo pueden oscilar entre 1:25.000 (para grupos de municipios) y 1:10.000 (para un término municipal).
3. La precisión del análisis de los elementos que la definen (como la estructura de los cultivos, de los arbustos, casas de campo, tipos de bancales, las infraestructuras) ha de ser exhaustiva.
4. Evitar multiplicar excesivamente el número total de tipos resultantes.

---

<sup>4</sup> Sólo en circunstancias excepcionales, fruto de la necesidad de analizar la continuidad de determinadas estructuras agrarias, por ejemplo, podría darse el caso de que un tipo de paisaje perteneciera a dos unidades de paisaje.

